



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

EJECUTIVO SINGULAR

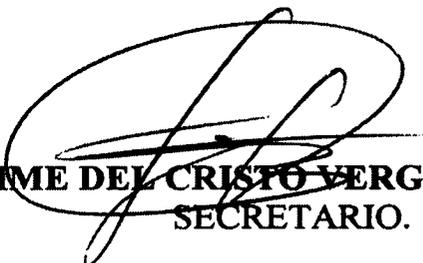
RAD. 70-708-40-89-001-2019-00107-00

SECRETARIA: San Marcos, Sucre, 15 de junio de 2022

Señora Juez: Procedo a efectuar la liquidación de costas que se cobra en este proceso, ordenada mediante auto, de la siguiente manera:

1°. Capital.....	\$	1.000.000
Notificación:	\$	-0-
Póliza Judicial.....	\$	-0-
Honorarios provisionales del secuestro.....	\$	-0-
Honorarios al Perito evaluador	\$	-0-
Certificado de registro	\$	37.500
Transporte diligencia de secuestro	\$	-0-
Publicación de Edicto de remate (Periódico).....	\$	-0-
Publicación de Edicto de remate (Radio).....	\$	-0-
Agencias en Derecho fijadas en auto (10% de las pretensiones capital Acuerdo PSSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016,)	\$	160.445
Condenas en Costas – Incidente de nulidad.....	\$	-0-
TOTAL.....	\$	197.945

SON: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L.


JAIMÉ DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

TRASLADO EN LISTA

Proceso puesto a disposición de las partes en la Secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del C. G. P:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION No. 70-708-40-89-001 + 2019-00107-00
DEMANDANTE: DAMARIS JULIO DE LA OSSA.
APODERADO JUDICIAL: ACTUA EN SU PROPIO NOMBRE
DEMANDANDO(A): EDGAR JOSE VERGARA MARTINEZ

NATURALEZA DEL PROCESO: TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS.

Para dar cumplimiento al artículo 110 C. G. P., se fija el presente aviso en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado, hoy 15 de junio de 2022, a las 8 a.m.


JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

SECRETARIA: San Marcos, Sucre, 15 de junio de 2022

Desfijada en la fecha, a las Cinco de la tarde (5:00 p. m.), después de haber permanecido en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal.


JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.